



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Floridablanca, octubre 20 de 2020

PDDH-5767-2020

Señora

MARIA CELINA OCHOA RODRIGUEZ

Avenida 60 No. 145-03 Barrio el Carmen de Floridablanca

Email: beyaochoa14@gmail.com

Señores

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

atlantico@defensoria.gov.co - hernandoruedahine@gmail.com y cartelera Personería
Floridablanca

Asunto: R.I. 7932 del 2020 “**NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS SUSTENTACIÓN Y DECISIÓN DE MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO HERNÁN GIRALDO (3 PROCESOS RAD. 22-11-2019; 16-12-2019; 12-02-2020)**”.

Cordial Saludo

Siguiendo instrucciones del Tribunal de Justicia y Paz de Barranquilla; permítame Notificar audiencia sustentación y decisión de medidas de aseguramiento Hernán Giraldo (3 procesos rad. 22-11-2019; 16-12-2019; 12-02-2020)”, conforme al Decreto 806 del 2020 y que a la letra dice:

“...En atención a que el Honorable Magistrado con Funciones de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN, mediante Auto No. 229 del 8 de septiembre de 2020, dispuso fijar fecha para la audiencia SUSTENTACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE LOS 3 PROCESOS, el tres (3) de noviembre de 2020 a partir de las nueve de la mañana (2:30 p.m. y la Audiencia de DECISIÓN DE LAS SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE LOS 3 PROCESOS, el día cuatro (18) de noviembre de 2020 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

La diligencia se llevará a cabo en la modalidad virtual, a fin de garantizar los derechos de las víctimas y el de la publicidad, esta audiencia será transmitida vía Streaming, se anexa Link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-debarranquilla/audiencias-streaming-> AUDIENCIAS CONTROL DE GARANTÍAS, con el fin de que las víctimas y demás intervinientes que se encuentran en zonas lejanas de la geografía nacional puedan asistir y conocer en tiempo real el avance de sus casos, posibilitándoseles presentar sus intervenciones a través de sus abogados representantes.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Se advierte que su presencia no es OBLIGATORIA, pero es un DERECHO que les asiste en su condición de víctima, por lo que se les sugiere comunicarse con su abogado de confianza y en caso de no tenerlo, o no contar con los medios para ello, pueden acercarse a la Defensoría Pública para que se les asigne uno de oficio.

Asimismo, habrá de comunicarles que el tema relacionado con la reparación se tramitará en diligencias posteriores y ante la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz”..

Lo anterior conforme a la comunicación realizada con usted, vía celular No. 3144381979 el día 13 de octubre del 2020, en donde solicito se enviara el contenido de la presente notificación al correo electrónico: beyaochoa14@gmail.com y/o a la avenida 60 No. 145-03 Barrio el Carmen de Floridablanca.

De igual forma el contenido de la presente solicitud de “NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS SUSTENTACIÓN Y DECISIÓN DE MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO HERNÁN GIRALDO (3PROCESOSRAD. 22-11-2019; 16-12-2019; 12-02-2020)”. será publicada en la cartelera de la sede de la Personería Municipal ubicada en la calle 5 No. 8-25 Piso 3 Palacio Municipal Floridablanca. Además, se encuentra publicada en la página WEB (pmf@personeriadefloridablanca.gov.co), personería de Floridablanca- notificaciones.

Atentamente

YENNY CAROLINA VARGAS VESGA

Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.

ANEXO ARCHIVO.

Proyecto: CMC / Profesional de apoyo